

DEPARTAMENTO EDUCACION
MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra Equipos Deportivos para Escuela Luis Oyarzun Peña**". El Proyecto se financiara con recursos Fondos de Ley SEP, según ordinario 655 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 2523 de fecha 11.12.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra Equipos Deportivos para Escuela Luis Oyarzun Peña**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 11.03.2014.

DECRETO EXENTO N° 0628

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra Equipos Deportivos para Escuela Luis Oyarzun Peña**", de la Licitación 3863-2-L114, por un monto total de \$ 629.510.- (seiscientos veintinueve mil quinientos diez pesos) CON I.V.A., a la empresa **JAIME CIFUENTES YÁÑEZ (la casa del deporte)**, RUT N° 10.953.742-K, domiciliado en El Lempira N° 716, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Por orden del Señor Alcalde.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)